



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/13

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-06/13, relativa a la adquisición de Vales de despensa mensuales mediante dispersión a 764 tarjetas electrónicas y el Suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios ambas del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NO ASISTIÓ NINGÚN LICITANTE

El C. Eduardo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación-----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/13

Posteriormente, señaló que fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 82 párrafos segundo y tercero y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 21 último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal; en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-47-13 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha treinta de octubre de dos mil trece. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por el licitante remitidas vía correo electrónico: -----

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. -----

1. Punto 3.1 inciso B). Indican que se debe de presentar "formato original que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos del licitante, firmado en anverso y reverso por el representante legal. Formato I (acreditación de personalidad del licitante)." en el caso específico de la presentación de este anexo en el apartado del objeto social este debe de ser acorde con el objeto de la presente licitación pública nacional que es relativa a la adquisición de vales de despensa mensuales mediante dispersión a 764 tarjetas electrónicas y el suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos. Es correcto? -----

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, EL OBJETO SOCIAL QUE DEBE REFERIR EN EL FORMATO I, ES A LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA LA EMPRESA Y QUE VIENE ASENTADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA. -----

2. Formato III oferta económica. Solicitamos a la convocante nos aclare si se tiene que presentar este anexo por partida, así mismo se permita agregar una columna por partida en donde se indique el porcentaje por concepto de cargo administrativo. -----

R. CONFORME AL PUNTO 4, INCISO A) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ESTABLECEN LAS INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS, PRECISANDO AL FINAL DE DICHO INCISO, ...PUDIENDO LOS LICITANTES COTIZAR UNA O LAS DOS PARTIDAS, RESPETANDO EL FORMATO. SE PODRÁ AGREGAR EN SU CASO LA COLUMNA QUE SOLICITA. -----

3. Anexo técnico vale de despensa electrónico. Indican que en caso de extravió de la tarjeta, el saldo que se tenga disponible se acreditara inmediatamente a la nueva tarjeta del trabajador sin ningún costo para el o para el Instituto. para cumplir con este requisito manifestamos que el saldo que se tenga disponible en la tarjeta se bloquea a partir de la fecha del reporte del extravió de la tarjeta y este se acreditara a la tarjeta de reposición y el tramite tarda un promedio de 7 días hábiles que es el tiempo que requiere el banco para la reexpedición de la tarjeta; así mismo manifestamos que en la reposición de la tarjeta aplica el costo de la tarjeta en virtud de que no es imputable a la empresa el extravió de la misma, ya que el uso y resguardo de la -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/13

tarjeta es responsabilidad del usuario. -----

R. SE ACEPTA LA PROPUESTA EN CUANTO AL PLAZO PARA REPONER LA TARJETA POSTERIOR AL REPORTE DE ROBO O EXTRAVÍO, Y EL MOMENTO PARA ACREDITAR EL SALDO. POR LO QUE SE REFIERE AL POSIBLE COSTO DE REPOSICIÓN, NO SE ACEPTA Y DEBERÁ DE APEGARSE A BASES. -----

4. Anexo técnico vale de dispensa electrónico. Indican que se debe de realizar la reexpedición de las tarjetas deterioradas sin costo. Para el caso de que el deterioro sea por el uso normal de la tarjeta no aplica el costo, pero si el deterioro es por causa imputable al usuario de la tarjeta, esta si sé cobrara. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

5. Anexo técnico partida 2. Tarjeta inteligente (electrónica). Características y operación: quinto párrafo. indican que "el instituto requiere que cualquier modificación de los parámetros realizados a las tarjetas de combustible, sean reconocidos de manera automática por las terminales existentes en las estaciones de servicio ofrecidas dentro de la cobertura propuesta por el proveedor." solicitamos a la convocante nos aclare si a lo que se refiere con esta característica de operación es que las modificaciones a cada una de las tarjetas que realice el administrador del contrato se deben de reflejar en línea, y estas se reflejen de forma inmediata en el sistema operativo, es correcto? -----

R. SI, ES CORRECTO. -----

6. Anexo técnico partida 2 vale impreso. Indican que "en la propuesta técnica deberá incluir una muestra del vale solicitado (\$50.00), dicha muestra será evidencia del cumplimiento de las características solicitadas por el instituto y de ninguna manera será canjeado, por lo cual el proveedor podrá invalidar el documento utilizando para ello el medio que considere conveniente, no se aceptan muestras sin valor unitario consignado." Solicitamos a la convocante se considere, que derivado de la gran inseguridad que prevalece en el país, Efectivale, S. de R.L. de C.V. Se ve en la necesidad de hacer cambios de emisión de vales, durante el año, y estos pueden ser en el diseño, color y tamaño. Por lo que solicitamos que en caso de ser adjudicados, se nos permita que en el transcurso del contrato se puedan entregar vales diferentes a la muestra que se presenta en nuestra propuesta técnica. Estos cambios no modifican la aceptación en los establecimientos afiliados ni modifica la denominación del vale. --

R. EL PROVEEDOR PODRÁ HACER CAMBIOS DE DISEÑO, COLOR Y TAMAÑO, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO PUNTO 2, PÁGINA 27 DE 31 "CARACTERÍSTICAS DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE". -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por las áreas requirentes a plena satisfacción del emisor, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/13

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de las respuestas a las preguntas formuladas la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el veintiocho de noviembre de dos mil trece, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS